

2020

ESTUDIOS



# ENTORNO PROFESIONAL Y COVID-19: RESPUESTA INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate. Abogada y Lda. en Administración y  
Dirección de Empresas.  
Carlos Magdalena González. Abogado.

Departamento Internacional Unión Profesional



La **Serie Estudios** de Unión Profesional tiene una doble finalidad: por un lado, ofrecer modelos de referencia a las organizaciones colegiales enfocados a mejorar su gestión en distintas materias y, por otro lado, contribuir a divulgar la cultura colegial y profesional a nivel nacional e internacional.

Unión Profesional publica sus principales estudios e informes a través de su página web en el siguiente apartado:

<http://www.unionprofesional.com/estudios/>

Se permite la reproducción del documento con fines divulgativos y no comerciales siempre que se cite la fuente de forma correcta y se remita una copia al editor, Unión Profesional, a [estudios@unionprofesional.com](mailto:estudios@unionprofesional.com)

**Unión Profesional. Madrid, junio del 2020**

[Revista Profesiones](#)

Blog: [Laboratorio de profesiones](#)

Blog: [Visión Profesional](#)

Blog de Economía: [Carlyle no tenía razón](#)

[Youtube de Unión Profesional](#)

Twitter: [@UProfesional](#)



Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.

## ÍNDICE

1.	<b>Introducción. COVID-19: imprescindible perspectiva internacional</b> .....	4
2.	<b>Unión Europea</b> .....	6
2.1	<b>¿Qué puede hacer Europa?</b> .....	6
2.2	<b>¿Qué ha hecho la Unión Europea hasta ahora?</b> .....	7
2.2.1	Comisión Europea.....	7
2.2.2	Parlamento Europeo:.....	14
2.2.3	Consejo Europeo: .....	15
2.2.4	Comité Económico y Social Europeo.....	16
3.	<b>Organismos Internacionales</b> .....	17
3.1	<b>Organización de Naciones Unidas</b> .....	17
3.1.1	Objetivos prioritarios.....	17
3.1.2	Fondo de Respuesta y Recuperación COVID-19.....	17
3.1.3	Informe Naciones Unidas: la COVID-19 y los Derechos Humanos.....	18
3.1.4	Otros Informes de Naciones Unidas de especial relevancia para las profesiones.....	23
3.2	<b>Organización Internacional del Trabajo</b> .....	28
3.2.1	Predicciones impacto sobre el mundo del trabajo.....	28
3.2.2	Recomendaciones OIT .....	29
4.	<b>Profesiones en el ámbito internacional</b> .....	31
4.1	<b>Consejo Europeo de las Profesiones Liberales</b> .....	31
4.2	<b>Organizaciones interprofesionales</b> .....	32
4.3	<b>Unión Mundial de Profesiones Liberales</b> .....	36
5.	<b>Unión Profesional: relaciones internacionales</b> .....	38

## Resumen Ejecutivo/Presentación:

En un momento en el que los hechos cambian y se vuelven obsoletos con los días, el presente estudio tiene como objetivo aglutinar y trasladar, de una manera coherente, el rol de cada institución de la Unión Europea y organismos internacionales en la crisis ocasionada por la COVID-19, sirviendo de este modo de guía o repositorio sobre las acciones desarrolladas en el ámbito internacional.

Es propósito del presente trabajo —siempre bajo la óptica de [Unión Profesional](#), pero también desde la perspectiva de la vicepresidencia primera del **Consejo Europeo de las Profesionales Liberales** (CEPLIS) así como de la visión más global que proporciona ostentar la vicepresidencia de la **Unión Mundial de las Profesionales (UMPL)**— consiste en resaltar la posible afectación de las acciones de las instituciones europeas e internacionales en las profesiones.

Como expresó el vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea, Valdis Dombrovskis: «El brote de COVID-19 presenta un desafío sin precedentes en toda la Unión Europea y está perturbando las vidas, las sociedades y la economía». Al tiempo, el Comisario para el Empleo y los Derechos Sociales, el luxemburgués Nicolas Schmit, resaltaba el valor social de las profesiones, urgiendo a que fuera reevaluado<sup>1</sup>. Es en este contexto en el que debemos hablar, más que nunca, de una **Europa de las Profesionales**. De unas profesiones unidas que desempeñan su labor bajo unos valores comunes y siempre con el objetivo esencial de proteger, de cuidar, a la ciudadanía y de preservar los Derechos Fundamentales; labor esta que, en los tiempos que corren, ha de realizarse de modo coordinado y a través del aprovechamiento de sinergias y *know-how* compartido.

---

<sup>1</sup> Mayo 2020, en entrevista para el diario europeo Euractiv: [https://www.euractiv.com/section/all/short\\_news/schmit-professions-social-value-to-be-re-examined-after-covid-19/](https://www.euractiv.com/section/all/short_news/schmit-professions-social-value-to-be-re-examined-after-covid-19/)

## 1. Introducción. COVID-19: imprescindible perspectiva internacional

---

Las profesiones y sus organizaciones representativas no han sido nunca ajenas a la realidad internacional. Muy al contrario, ante un orden global evidentemente fragmentado, las **profesiones son ejemplo de unidad y capacidad de coordinación.**

La pandemia y emergencia internacional generada por la COVID-19 ha dejado al descubierto la importancia de que las **estructuras democráticas** organizadas muestren su resiliencia. Como parte esencial de ellas, es **responsabilidad** de las profesiones actuar proactivamente en base a un liderazgo multiprofesional y multilateral, basado en la cooperación y colaboración y que busque minimizar el impacto social y económico de la crisis al tiempo que asegura una recuperación adecuada.

Las profesiones no han dejado de trabajar por el **acceso universal a los servicios profesionales** y han puesto el acento en las emergencias sociales y globales que existían antes de esta grave situación y que no han hecho sino agravarse. Los y las profesionales, así como sus organizaciones representativas **se preocupan por los nuevos problemas, pero no olvidan aquellos que ya existían.** La Agenda 2030 y sus Objetivos, los retos de la digitalización, los campos de refugiados, el trabajo decente o tantos otros asuntos en los que llevan tiempo trabajando, son hoy más importantes que nunca.

Enfrentamos una crisis que solo puede entenderse y abordarse desde lo global y debemos adoptar un enfoque basado en nuestra responsabilidad profesional individual y colectiva.

Con los debates y trasfondos por todos conocidos, la Unión Europea enfrenta a nivel político un reto al que solo el tiempo nos dirá con certeza si responderá adecuada y suficientemente.

Es momento para que la Unión Europea demuestre que ha aprendido de sus errores pasados y que **es el actor global que los ciudadanos merecen.**

Las profesiones tienen que contribuir a este desafío. El Consejo Europeo de las Profesiones Liberales, CEPLIS, y la Unión Mundial de las Profesiones Liberales, UMPL, son hoy más importantes que nunca como ejemplo de coordinación y trabajo conjunto. A través de estos organismos, es necesario hacer llegar la voz de los y las profesionales a las instituciones

europeas e internacionales. Y, precisamente, las profesiones tienen que alinearse con las tres áreas claves de acción de las Naciones Unidas:

1. Coordinación y cooperación, en lo que las profesiones, es preciso decirlo, son un ejemplo;
2. Minimizar el impacto social y económico de COVID-19, a lo que todas las profesiones de los distintos sectores deben contribuir;
3. Estimular una rápida recuperación: recuperarse mejor en base a modelos de desarrollo más inclusivos y sostenibles. Modelos como los que, en toda nuestra trayectoria, llevamos diseñando e implementando tanto desde Unión Profesional como desde cada una de las profesiones y que ahora deben enfocarse a esta excepcional situación.

Y queremos y tenemos que abordar esta acción internacional sin olvidar por un momento siquiera las consideraciones que se están realizando desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en cuanto a la repercusión de la COVID-19 en el mercado laboral. A nivel mundial, 2000 millones de trabajadores y trabajadoras trabajan en el sector informal. Esto es, el 61,2% de la población mundial en el empleo. Además, las microempresas y pequeñas empresas informales constituyen el 80% de las empresas del mundo y, según la OIT, suelen quedar fuera del alcance de las políticas públicas.

## Conclusión

La importancia de la unión, las consecuencias de la **precarización**, la puesta en valor de los sistemas de prevención *ex ante* en contra de los modelos reactivos de actuación *ex post*, el **trabajo decente** o lo esencial del factor humano en estos tiempos de obligada **digitalización** son todos temas cruciales en este momento a nivel internacional y sobre ellos hay que trabajar.

Las profesiones no pueden dejar de lado, porque nunca lo han hecho, a los **grupos vulnerables**. A los más desfavorecidos por esta crisis. Es momento de insistir y consolidar el trabajo que realizan desde hace décadas por un acceso universal a los servicios profesionales, en coherencia con la [Declaración de Marsella](#), la [Declaración de Madrid](#), o como no, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, la Agenda 2030 de Naciones Unidas y el firme compromiso que, desde el inicio han mostrado los y las profesionales con su contenido y cometido.

El objetivo de este estudio es conocer la labor que se ha ido realizando ante la pandemia causada por la COVID 19 por los principales organismos europeos e internacionales, al tiempo que se destacan aquellas actuaciones que más impacto tienen o pueden tener en las estructuras colegiales.

Ante dos realidades innegables e indisolubles, como son la fragmentación internacional y una pandemia y emergencia internacional que, como hemos dicho, solo puede entenderse y abordarse desde lo global, es imprescindible **conocer y comprender** lo que se está trabajando para, desde ese conocimiento, garantizar que desde las profesiones se brinda una respuesta adecuada, coordinada y eficaz, a la altura de las circunstancias.

## 2. Unión Europea

---

### 2.1 ¿Qué puede hacer Europa?

Como comunidad política de derecho, la Unión Europea (UE) únicamente puede intervenir en los ámbitos para los que cuente con la autorización de los Estados miembros; autorización conferida a través de sus Tratados.

En general, la crisis de la COVID-19 toca varios aspectos en los que **la UE tiene competencias exclusivas, como son el mercado único, la movilidad de mercancías y el desabastecimiento**. Por otro lado, la pandemia afecta a otros aspectos en los que la Unión **solo tiene una competencia de apoyo a los Estados miembros, como son la salud pública, el empleo y las políticas fiscales y socioeconómicas**.

Desde el inicio de la crisis sanitaria la Comisión Europea ha tratado de desempeñar una función de coordinación, haciendo lo posible para ayudar a los Estados miembros en su respuesta al brote de la COVID-19. También está tomando medidas para **mitigar el impacto socioeconómico de la pandemia en la Unión Europea**.

Las otras dos instituciones con capacidad legislativa, **el Parlamento y el Consejo europeos, han tomado medidas** encaminadas a hacer frente a la crisis **en sus dos aspectos más destacados, el sanitario y el económico**.

## 2.2 ¿Qué ha hecho la Unión Europea hasta ahora?

### **2.2.1 Comisión Europea**

El papel de la Comisión Europea (CE), o el gobierno de la Unión Europea, [se ha centrado en cuatro aspectos clave:](#)

- **la salud pública,**
- **la movilidad,**
- **la economía y**
- **la investigación científica.**

Asimismo, desde principios del mes de mayo la Unión Europea está uniendo fuerzas con otros países para poner en marcha un esfuerzo mundial de compromiso en relación con la respuesta mundial a la pandemia.

Desde el comienzo de la crisis la UE ha señalado la necesidad de una coordinación europea a través de recomendaciones, no sólo en materia de salud pública, sino también de transportes, control fronterizo, mercado interior y comercio.

Asimismo, la Comisión está resaltando las [acciones solidarias](#) que algunos Estados han llevado a cabo durante las crisis a fin de mejorar la imagen que determinadas acciones antieuropeístas tuvieron al inicio de la crisis.

#### **2.2.1.1 Salud pública<sup>2</sup>**

##### **Orientación y coordinación**

En el contexto de la enfermedad por la COVID-19, el papel de la CE y el **Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)**, agencia de la UE que tiene por **misión reforzar las defensas de Europa contra las enfermedades infecciosas**, ha sido el de formular evaluaciones de riesgos, proporcionar orientaciones y publicar actualizaciones epidemiológicas sobre la situación mundial.

---

<sup>2</sup> [Salud pública](#)



Además, la CE se ha coordinado con los Estados miembros a través de tres mecanismos clave, de conformidad con la [Decisión sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud](#):

- el Sistema de Alerta Precoz y Respuesta,
- el Comité de Seguridad Sanitaria, y
- la red de comunicadores del Comité de Seguridad Sanitaria.

En paralelo, la Comisión puso en marcha un grupo especial compuesto por siete epidemiólogos y virólogos independientes encargados de formular directrices sobre medidas de gestión de riesgos coordinadas y con base científica.

Desde el inicio de la crisis, la CE ha publicado una serie de pautas para optimizar el suministro y la disponibilidad de medicamentos, ha formulado directrices *antitrust* y ha presentado orientaciones tanto sobre las metodologías para las pruebas y como para desarrollar aplicaciones móviles de rastreo que respeten plenamente las normas de la UE en materia de protección de datos.

### **Compra de material médico**

En relación al equipo y suministros médicos, la Comisión ha lanzado cuatro licitaciones diferentes para la adquisición de guantes y batas quirúrgicas, equipos de protección personal para la protección de los ojos y las vías respiratorias, así como ventiladores y equipo respiratorio de uso médico y equipo de laboratorio, incluidos equipos de pruebas, con la participación de hasta 25 Estados Miembros. En estas adquisiciones conjuntas, la Comisión Europea desempeña una función de coordinación, mientras que los Estados Miembros son quienes adquieren las mercancías.

Por otro lado, la CE publicó orientaciones sobre la forma de utilizar las flexibilidades que ofrece el marco de contratación pública de la UE en la situación de emergencia relacionada con el brote de la COVID-19. Las orientaciones ofrecen una visión general de los procedimientos de licitación a disposición de los compradores públicos, los plazos aplicables y ejemplos de la forma en que los compradores públicos podrían encontrar soluciones alternativas y formas de colaborar con el mercado para proporcionar suministros médicos muy necesarios.

### Producción de material médico

Para aumentar masivamente la producción global de equipos de protección personal, la Comisión y las organizaciones europeas de normalización acordaron que todas las normas europeas armonizadas pertinentes se pondrían excepcionalmente a disposición de todas las empresas interesadas de forma gratuita y completa.

Asimismo, se adoptaron decisiones sobre las normas armonizadas que abarcan equipos tales como mascarillas médicas, protección personal de los ojos, guantes médicos, ropa de protección y dispositivos de protección respiratoria.

La Comisión anunció que ofrecería orientación en la producción de equipo de protección personal, como mascarillas, limpiadores de manos y desinfectantes de manos, y en la impresión en 3-D, con el objetivo de ayudar a los fabricantes y a las autoridades de vigilancia del mercado a garantizar que estos productos sean eficaces y cumplan las normas de seguridad necesarias.

### Inversión sanitaria

Asimismo, unido al aspecto económico, la CE ha señalado la puesta en marcha de la **Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus**, dotada con 37.000 millones de euros y destinada a proporcionar liquidez a las pequeñas empresas y al sector de la asistencia sanitaria y a garantizar un suministro adecuado de equipos de protección y material sanitario en toda Europa. En este contexto, el [Reglamento europeo](#) del 1 de abril de 2020, que modifica el Reglamento (UE) nº 1301/2013, el Reglamento (UE) nº 1303/2013 y el Reglamento (UE) nº 508/2014 para apoyar a los Estados Miembros durante la pandemia de COVID-19 pone a disposición estos 37.000 millones de euros de fondos de la UE.

Para prestar un apoyo directo a los sistemas de asistencia sanitaria de los países de la UE, la Comisión Europea propuso la activación del Instrumento de Ayuda de Emergencia de la UE, medida que fue rápidamente aprobada por el Consejo el **14 de abril**.

El Instrumento de 2.700 millones de euros apoyará la entrega de equipos de protección, el desplazamiento de pacientes a hospitales con capacidad disponible y el desarrollo de medicamentos y métodos de análisis.

## Garantizar la disponibilidad de suministros y equipos

En el mes de abril, la Comisión Europea puso en marcha la Iniciativa de Solidaridad Sanitaria de la UE destinada a prestar apoyo directo a los sistemas sanitarios de los Estados miembros de la UE en su lucha contra la pandemia de la COVID-19. La iniciativa financiada con unos 6.000 millones de euros trata de atender a las necesidades de los sistemas sanitarios europeos.

Al mismo tiempo la CE pidió a los Estados Miembros que garantizaran el acceso de los europeos a los medicamentos, protegiendo al mismo tiempo la salud pública y preservando el mercado único. La Comisión publicó [directrices](#) para garantizar el suministro adecuado, el transporte rápido, la asignación de medicamentos vitales y para prevenir cualquier escasez.

Por otro lado, la Comisión publicó [directrices](#) sobre las metodologías de realización de *tests*, a fin de apoyar el uso eficiente de los equipos de *tests* por parte de los Estados Miembros, en particular cuando se levanten las medidas de confinamiento.

## Confinamiento

La Comisión, en cooperación con el presidente del Consejo Europeo, presentó el **15 de abril** una [hoja de ruta europea](#) para levantar progresivamente las medidas de confinamiento adoptadas como consecuencia del brote de coronavirus. Asimismo, como parte de esta hoja de ruta europea, la Comisión presentó [orientaciones](#) sobre las metodologías para las pruebas de la Covid-19. El objetivo de las orientaciones es ayudar a los Estados Miembros a utilizar eficazmente las herramientas para la realización de pruebas en el contexto de sus estrategias nacionales y en las diferentes fases de la pandemia, entre ellas cuando se eliminen progresivamente las medidas de confinamiento.

### 2.2.1.2 Economía

Aunque las medidas económicas y fiscales son competencia de los Estados Miembros, la CE ha tratado de [amortiguar el impacto en la economía y los medios de subsistencia de la población mediante la plena flexibilización de las normas presupuestarias de la UE](#) activando [la cláusula de escape general del marco fiscal](#) y dando más flexibilidad a los Estados para hacer frente a la crisis.

Para ello, aparte de dar más flexibilidad a las normas fiscales de la UE, la CE ha revisado las normas sobre ayudas estatales y ha establecido la citada Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus con el objetivo de proporcionar liquidez a las pequeñas empresas y al sector de la atención de la salud, así como apoyar los planes de trabajo de jornada reducida, las prestaciones para los padres y madres que tienen que cuidar de sus hijos y que, por lo tanto, no pueden ir a trabajar; y las prestaciones para los instructores cuya formación se ha suspendido.

La CE ha destacado la necesidad de dar apoyo a las empresas europeas — especialmente a las PYMES— y a los trabajadores para limitar el desempleo y la pérdida de ingresos. También ha aprovechado para destacar la **necesidad de acelerar la creación de un plan europeo de reaseguro de desempleo para apoyar las políticas nacionales que tienen por objeto preservar los puestos de trabajo y las competencias**, por ejemplo, mediante planes de trabajo de corta duración, y/o facilitar la transición de los desempleados de un puesto de trabajo a otro.

Además, la CE ha destacado la importancia de que **los Estados Miembros colaboren estrechamente con los interlocutores sociales —sindicatos y organizaciones empresariales—**, tratando que sean aliados fundamentales a la hora de hacer frente a las repercusiones socioeconómicas del virus.

Asimismo, la Comisión publicó [directrices](#) para los Estados Miembros sobre la inversión extranjera directa en las que se insta a los Estados a que utilicen plenamente sus mecanismos de examen de las inversiones para abordar los casos en que la adquisición de empresas europeas por inversores de fuera de la UE crearía un riesgo para la seguridad y el orden público de la UE y se alienta a los Estados a que examinen las inversiones directas procedentes de fuera de la UE en ámbitos concretos como la investigación médica, la biotecnología y las infraestructuras, esenciales para la seguridad y el orden público de la UE.

Por otro lado, la Comisión lanzó una nueva iniciativa llamada [SURE](#) - Apoyo a la mitigación de los riesgos de desempleo en situaciones de emergencia- con la intención de mitigar los riesgos de desempleo, ayudar a preservar los puestos de trabajo y apoyar a las familias.

El objetivo de SURE es proporcionar una ayuda financiera de hasta 100.000 millones de euros a los Estados Miembros, en forma de préstamos concedidos en condiciones favorables.

Finalmente, en el marco del Semestre europeo, la Comisión Europea propuso recomendaciones específicas para cada país para todos los Estados miembros de la UE y el Reino Unido, basadas en la estrategia de crecimiento de la Comisión. Las recomendaciones abarcan esferas como las inversiones en salud pública y la capacidad de recuperación del sector de la salud, la preservación del empleo mediante el apoyo a los ingresos de los trabajadores y las inversiones en personas y aptitudes.

### **2.2.1.3 Movilidad:**

Para contener la propagación del virus, a mediados de marzo la Comisión Europea recomendó a los Estados Miembros que aplicaran una restricción coordinada temporal de 30 días a los viajes no esenciales desde terceros países a la UE. Tras el respaldo de los dirigentes de la UE, todos los Estados Miembros de la UE (excepto Irlanda) y todos los países asociados al Acuerdo de Schengen (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) aplican estas restricciones. Todos los ciudadanos de la UE y los ciudadanos de los países asociados de Schengen, así como sus familiares, están exentos de esta restricción a los efectos de regresar a sus hogares.

El 30 de marzo, la Comisión proporcionó orientación sobre la forma de aplicar las restricciones temporales de viaje, la facilitación de las repatriaciones desde todo el mundo y la forma de hacer frente a los excesos de estancia causados por las restricciones de viaje. Esa orientación se elaboró con la Agencia Europea de Fronteras y Guardacostas (Frontex), el apoyo del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) y la Europol.

Los Estados Miembros pueden restablecer los controles fronterizos en las fronteras interiores por razones de orden público o seguridad interior. No obstante, los controles en las fronteras exteriores deben contribuir a garantizar que no se reintroduzcan los controles fronterizos en la zona de libre circulación, a menos que sean necesarios y proporcionados por razones de orden público, entre otras.

El 13 de mayo, la Comisión Europea presentó directrices y [recomendaciones](#) para ayudar a los Estados a levantar gradualmente las restricciones de viaje, aplicando todos los medios de seguridad y de precaución necesarios.

Asimismo, en lo relativo a la reanudación de los servicios turísticos, la CE ha introducido un [marco común](#) que recoge criterios para el restablecimiento seguro y gradual de las actividades

turísticas y la elaboración de protocolos sanitarios para los hoteles y demás formas de alojamiento. Entre los criterios figuran pruebas epidemiológicas; capacidad suficiente del sistema sanitario para la población local y los turistas; capacidad de realizar pruebas, rastreo de contactos y vigilancia y control exhaustivos.

#### **2.2.1.4 Investigación científica**

La Comisión considera que disponer de orientaciones con base científica es fundamental para afrontar la crisis y es por ello que [ha reunido a un equipo de científicos destacados —un equipo de epidemiólogos y virólogos eminentes—](#) para anticiparse a los acontecimientos y elaborar directrices y estrategias basadas en pruebas.

Además de una serie de medidas de investigación, pasadas y en curso, relacionadas con la Covid-19 y los brotes, la Comisión puso en marcha [varias medidas especiales en 2020](#).

El 12 de mayo la Comisión seleccionó ocho proyectos de investigación a gran escala destinados a desarrollar tratamientos y diagnósticos para la Covid-19, en una convocatoria rápida de propuestas lanzada en marzo por la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores (IMI), una asociación público-privada. Asimismo, el 19 de mayo movilizó otros 122 millones de euros de su programa de investigación e innovación, Horizonte 2020, para la investigación urgente sobre la Covid-19. La nueva convocatoria de manifestaciones de interés contribuye al compromiso de la Comisión de destinar 1.400 millones de euros a la respuesta mundial a la Covid-19.

#### • **Reconocimiento de las cualificaciones profesionales de los trabajadores de la salud**

El 7 de mayo, con el objetivo de hacer frente a la escasez de trabajadores sanitarios, la Comisión publicó una comunicación en la que se ofrece orientación a los Estados Miembros. La [orientación](#) trata de acelerar el reconocimiento de las calificaciones profesionales de los trabajadores sanitarios, aclara las normas para que los y las profesionales de medicina y enfermería en formación puedan ejercer sus profesiones y facilita la libertad de circulación de los profesionales. En la comunicación también se afirma la disponibilidad de la Comisión para ayudar a los Estados Miembros y a los y las profesionales a capear la crisis, mantener sus derechos de libre circulación y garantizar la seguridad de los pacientes.

## 2.2.2 Parlamento Europeo:

La respuesta de la UE necesitó de la aprobación por parte del Parlamento y del Consejo europeos.

Es por ello que el Parlamento Europeo (PE) en un pleno extraordinario el 26 de marzo en Bruselas aprobó las siguientes medidas urgentes contra la COVID-19.

- [Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus](#), que pondrá a disposición de los países 37.000 millones de euros del Fondo de Cohesión para mitigar los efectos de la enfermedad;
- [Propuesta para extender el alcance del Fondo europeo de solidaridad](#) para cubrir emergencias de salud pública, y
- [Modificación legislativa para acabar con los llamados “vuelos fantasma”](#) provocados por la epidemia.

Durante la sesión del 16 y 17 de abril, los eurodiputados aprobaron una serie de propuestas de la Comisión para hacer frente a la crisis del coronavirus. Entre las propuestas aprobadas están: una reorientación de los fondos de la política de cohesión para contrarrestar los efectos de la crisis de salud pública ([iniciativa IIRC+](#)); un importe adicional de 3 080 millones de euros de fondos de la UE para la asistencia sanitaria (el [Instrumento de Ayuda de Emergencia](#)) y la capacidad médica de emergencia ([rescEU](#)); financiación adicional destinada al Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades; y otras medidas de apoyo.

La luz verde del Parlamento llega tras la rápida aprobación por los Estados miembros de la UE de la mayoría de esas iniciativas en el Consejo; la [Iniciativa IIRC +](#) y el aplazamiento del Reglamento de productos sanitarios están aún pendientes de adopción por el Consejo.

Durante la sesión plenaria de mayo de 2020, la tercera que se celebró con la participación de la mayoría de los miembros a distancia, los eurodiputados se centraron en varias propuestas legislativas urgentes, así como en las votaciones sobre la aprobación de la gestión de las instituciones y órganos de la UE en relación con el presupuesto de 2018. El Parlamento pidió a la Comisión Europea que estableciera un plan de recuperación como parte del marco financiero plurianual (MFF) 2021-2027. Además, los miembros escucharon las declaraciones del Consejo y

la Comisión sobre las conclusiones de la reunión por videoconferencia del Consejo Europeo del 23 de abril de 2020 y el MFP, los recursos propios y el plan de recuperación.

### 2.2.3 Consejo Europeo:

Desde el inicio de la crisis, la institución que engloba a los ministros de los distintos Estados miembros [ha desarrollado varias reuniones en las que se han ido adaptando distintas decisiones de acuerdo a sus circunstancias](#). En estas reuniones los ministros enfocaron las prioridades sanitarias, las medidas de contención y las prioridades a seguir.

Asimismo, se empezaron a coordinar las medidas económicas y sociales y se comenzó a discutir la forma en la que se colaboraría a nivel europeo y la gestión de la crisis.

Tras los primeros días de gestión de crisis el Consejo comenzó a aprobar las medidas adoptadas por la Comisión que también fueron aprobadas por el Parlamento Europeo. Entre otras cabe destacar las siguientes:

- [Medidas](#) para reenfocar los recursos de la política de cohesión en la lucha contra los efectos de la pandemia.
- Nuevas [normas](#) para ayudar a los ciudadanos más desfavorecidos de la UE durante el brote de COVID-19.
- [Informe](#) sobre la respuesta integral de la política económica a la pandemia de COVID-19.
- [Procedimiento](#) escrito sobre propuestas que modifican el presupuesto de la UE para 2020 con el fin de liberar fondos para responder a la crisis de COVID-19.
- Una [hoja de ruta](#) hacia el levantamiento de las medidas de contención del coronavirus.
- [Medidas](#) excepcionales para poner a disposición recursos de cohesión que ayuden a hacer frente a la pandemia.
- [Acuerdo](#) del Eurogrupo sobre tres importantes redes de seguridad para los trabajadores, las empresas y los estados.
- [Apoyo temporal](#) para mitigar los riesgos de desempleo en una emergencia (SURE)
- [Paquete de asistencia](#) de 3.000 millones de euros para apoyar a los socios vecinos.



- [Conclusiones](#) sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la estrategia digital de la UE destacando el papel fundamental de la transformación digital en la recuperación posterior a la revolución de la COVID-19.

#### 2.2.4 Comité Económico y Social Europeo

Desde el inicio de la crisis sanitaria el Comité Económico y Social Europeo (CESE), la voz de la sociedad civil organizada ha pedido [unidad y solidaridad](#) en la lucha contra la pandemia.

A principios de la crisis, en el mes de marzo, el CESE señaló que la utilización del [Fondo de Solidaridad de la Unión Europea](#) no era suficientemente ambicioso, pidiendo un plan de inversión europeo más amplio aunque vio con beneplácito la [Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus](#).

Ya en abril, antes de la reunión del Eurogrupo del 7 de abril de 2020, el CESE aprobó una [declaración](#) en la que se pedía que se diesen respuestas oportunas y urgentes a la pandemia de COVID-19, en su calidad de representantes de la sociedad civil organizada. Asimismo, se destacaba la necesidad crucial de una acción conjunta y rápida identificando la pandemia como un *test* de solidaridad en términos políticos, financieros, sociales y científicos para la Unión Europea.

Asimismo, tras los primeros confinamientos restringiendo la libertad de movimiento y los viajes transfronterizos, se destacó el impacto negativo en varios derechos fundamentales. El CESE señaló que la libertad de asociación y de reunión se han visto recortadas, así como los derechos de privacidad a través de los sistemas de seguimiento de datos. Por ello pidió que las medidas temporales no podían instrumentalizarse para revertir décadas de lucha por las libertades y la igualdad, saliendo de la crisis con las democracias - y la Unión Europea - intactas.

En los siguientes días de la crisis el CESE pidió un [plan de recuperación](#) de la UE en línea con las prioridades de la UE, que se reforzase la solidaridad para ayudar a los [más desfavorecidos](#), una [futura unión de la salud](#), que se adaptasen las [Directrices para el Empleo de 2020](#) ante la pandemia de COVID-19 y que las organizaciones de la sociedad civil pudiesen [participar en el diseño](#) del plan de recuperación de Europa.

### 3. Organismos Internacionales

#### 3.1 Organización de Naciones Unidas

##### 3.1.1 Objetivos prioritarios



**COVID-19  
RESPUESTA**

«Esto es ante todo una crisis humana, con amenazas multifacéticas». Así se refería a la pandemia producida por la COVID-19 el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, António Guterres, en la que fue su primera comunicación escrita a los miembros del G-20, el 23 de marzo del 2020<sup>3</sup>. En ese mismo momento, siendo conscientes de que una emergencia mundial requiere de una respuesta global, el Secretario General consideraba **tres áreas claves y prioritarias de actuación**:

1. Coordinación y cooperación contra el virus.
2. Minimizar el impacto social y económico de la COVID-19 y estimular una rápida recuperación.
3. Reafirmar un sentido de responsabilidad común para una mejor recuperación en base a modelos de desarrollo más inclusivos y sostenibles.

##### 3.1.2 Fondo de Respuesta y Recuperación COVID-19

En el mes de Abril, se ponía en marcha un Fondo<sup>4</sup> de Naciones Unidas para financiar estos tres objetivos y, muy particularmente, para apoyar a los países a implementar los marcos establecidos por la organización centrados en una responsabilidad compartida, solidaridad global y acción urgente para las personas más necesitadas. Concretamente, el Fondo tiene el fin de ayudar a los países de renta mediana y baja a través de unos requerimientos proyectados en mil millones de dólares para los primeros nueve meses que serán revisados en función de la evolución de las necesidades. El Fondo persigue<sup>5</sup>:

<sup>3</sup> [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/230320\\_sg\\_letter\\_g20\\_covid-19.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/230320_sg_letter_g20_covid-19.pdf)

<sup>4</sup> [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg\\_response\\_and\\_recovery\\_fund\\_fact\\_sheet.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_response_and_recovery_fund_fact_sheet.pdf)

<sup>5</sup> <https://news.un.org/es/story/2020/03/1472102>

- **Atajar la emergencia de salud** asistiendo a los países en la instrumentación de planes de acción nacionales y en la adquisición de equipo e insumos esenciales, al igual que en el pago de los salarios a los trabajadores de salud, en la proclamación de disposiciones de restricción de movimiento y contacto, y en la provisión de acceso universal a tratamiento de la enfermedad causada por el coronavirus y a la vacuna, cuando ésta esté disponible.
- **Enfocarse en el impacto social y la respuesta económica** para la recuperación aumentando los mecanismos de protección social mediante medidas inmediatas que podrían incluir, entre otras, la ampliación de las transferencias de efectivo, de la seguridad alimentaria y de provisiones específicas para las mujeres y los niños.
- Ayudar a los países a lograr una **recuperación** con capacidades fortalecidas para el monitoreo y los servicios de salud, incluyendo al personal médico, así como para hacer eficientes los servicios públicos básicos.

A finales del mes de abril, se anunciaban los **tres aspectos clave** que, unidos a los objetivos generales, centran los esfuerzos de las Naciones Unidas:

1. Lograr un **alto el fuego** mundial
2. Atender las **necesidades inmediatas** de las personas que enfrentan una situación económica grave
3. Trabajar en una recuperación mediante **acción climática**.



### **3.1.3 Informe Naciones Unidas: la COVID-19 y los Derechos Humanos**

Por su especial trascendencia e implicación para el subsector de las profesiones, destacamos la labor desarrollada por las Naciones Unidas en relación con la COVID-19 y los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos son obligaciones que los Estados deben cumplir y han de estar en el centro de la respuesta a la emergencia causada por la pandemia. Enfrentamos una crisis humana que no debe convertirse en una crisis de Derechos Humanos y, por ello, las Naciones Unidas y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos han emitido una serie de pautas y recomendaciones en las

que se alerta de los riesgos de vulneración de los Estados de Derecho y cómo actuar para prevenirlos y evitarlos.

En un informe<sup>6</sup> presentado en el mes de abril del 2020, se establecen **seis ideas clave** con un triple objetivo: reforzar la eficacia de la respuesta a la amenaza inmediata para la salud mundial, mitigar las repercusiones más amplias de la crisis en la vida de la gente y no crear nuevos problemas ni exacerbar los que ya existen. Ideas clave:

1. Proteger la vida de la gente. Acceso universal a la atención sanitaria y consideración repercusiones económicas y sociales.
2. La respuesta al COVID 19 ha de ser equitativa y no discriminatoria
3. Todos debemos ser parte de la respuesta
4. Proporcionalidad de las medidas
5. Solidaridad Internacional
6. Cuando nos recuperemos, debemos ser mejores que antes

#### **1. Proteger la vida de la gente. Acceso universal a la atención sanitaria y consideración repercusiones económicas y sociales.**

Se considera esencial paliar las repercusiones económicas y sociales junto con la respuesta de salud pública. En este sentido, el informe indica que tomar medidas efectivas para mitigar las peores repercusiones —en los puestos de trabajo, los medios de vida, el acceso a los servicios básicos y la vida familiar— protege la vida de la gente, permite que la sociedad cumpla las medidas de salud pública y facilita la recuperación una vez que se puedan levantar esas medidas. Debe tenerse en cuenta que:

- El desempleo y la inseguridad alimentaria han aumentado hasta alcanzar niveles sin precedentes en muchos países en un lapso muy corto;
- El cierre generalizado de las escuelas ha interrumpido la educación de más de 1.000 millones de niños;
- La reducción de los servicios de cuidado y protección de los niños, incluido el cierre abrupto de las instituciones de cuidado y los servicios pediátricos, ha aumentado la vulnerabilidad de los niños a la violencia, la explotación y el abuso;

<sup>6</sup> [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/human\\_rights\\_and\\_covid19\\_spanish.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/human_rights_and_covid19_spanish.pdf)  
<https://news.un.org/es/story/2020/04/1473332>

- La COVID-19 ya está haciendo estragos en las cárceles, donde es casi imposible aplicar medidas de distanciamiento, y la población carcelaria es más vulnerable a la enfermedad;
- Las mujeres que quedan confinadas en casa con su abusador, sin acceso a los servicios de reducción del daño ni a refugios, corren un mayor riesgo de sufrir violencia doméstica, y están aumentando las tasas de violencia en el hogar;
- Las estrategias de contención del virus son difíciles para quienes no tienen una vivienda segura de calidad; el distanciamiento físico, el aislamiento voluntario y el lavado de manos son imposibles para las personas sin hogar o que viven en barrios marginales, donde la falta de acceso al agua limpia y al saneamiento es un problema fundamental;
- La COVID-19 se está extendiendo por asentamientos informales muy poblados y de alta densidad de población y por campamentos de refugiados, desplazados internos y migrantes, donde resulta difícil mantener la distancia física, hay escaso acceso a los servicios de salud y las personas son especialmente vulnerables a las enfermedades.

En todos estos aspectos, desde Unión Profesional entendemos que el largo camino de las profesiones en la procura del acceso universal a los servicios profesionales juega un papel clave. Acciones y Declaraciones de las profesiones como la de Marsella o la de Madrid en las que se da voz al compromiso de todas y cada una de las profesiones y de sus organizaciones representativas deben ser escuchadas.

## **2. La respuesta a la COVID 19 ha de ser equitativa y no discriminatoria**

La igualdad y la no discriminación son derechos humanos fundamentales que se aplican en todo momento, pero esta pandemia muestra claramente por qué la desigualdad y las prácticas discriminatorias son inaceptables y, en última instancia, perjudican a todos, señala el informe de Naciones Unidas. En este contexto, hace especial referencia a colectivos vulnerables como son: personas de edad, minorías raciales, étnicas y religiosas, migrantes, refugiados y desplazados internos, pueblos indígenas, personas discapacitadas, mujeres, población reclusa, personas LGTBI y personas que viven con VIH o que consumen drogas.

La respuesta al COVID-19 ha de tener especial atención en no dejar a nadie atrás.

### 3. Todos debemos ser parte de la respuesta

La Organización de Naciones Unidas insiste en la necesidad de que los ciudadanos estén puntualmente informados y sean partícipes de las decisiones que les afectan. En este sentido, el informe puntualiza que en este momento más que nunca es imprescindible la transparencia gubernamental, así como la rendición de cuentas. Las organizaciones de la sociedad civil, así como el sector privado y las empresas tienen mucho que contribuir y hay que facilitarleselo: «la posibilidad de que las organizaciones de la sociedad civil operen en un espacio cívico abierto son componentes vitales de la respuesta a la pandemia, y hay que fomentarlas. Muchas organizaciones de la sociedad civil están contribuyendo a la respuesta de primera línea, e intervienen para colmar las lagunas de los servicios esenciales a fin de ayudar a las personas más afectadas. Los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil también ayudan a difundir consejos e información vitales sobre la pandemia y la respuesta nacional. Las empresas y el sector privado pueden contribuir —y están contribuyendo— también al esfuerzo colectivo contra la pandemia de muchas maneras, por ejemplo, convirtiendo la capacidad de fabricación para producir equipo de protección personal destinado al personal de primera línea», reza el Informe.

### 4. Proporcionalidad de las medidas

La mejor respuesta es la que tiene por objeto responder de manera proporcionada a las amenazas inmediatas, al tiempo que protege los derechos humanos en el marco del estado de derecho.

El tipo de inestabilidad que genera esta emergencia de salud pública exige que se mantengan la paz y la estabilidad. La equidad, la justicia y el respeto del estado de derecho son necesarios para fortalecer y apuntalar el esfuerzo nacional en el frente de la salud pública. Los tribunales y la administración de justicia deben seguir funcionando a pesar de las limitaciones impuestas por la crisis. Los Estados deben seguir velando el cumplimiento de la ley. Deben proteger de la violencia y el abuso a las mujeres, las personas de edad, las personas con discapacidad y los niños, entre otros grupos, y garantizar que durante la crisis se mantengan los servicios de apoyo a las personas que han sobrevivido a la violencia de género, señala el Informe.

Además, la Organización de Naciones Unidas muestra preocupación por el uso de tecnologías, como la inteligencia artificial y los macrodatos en el sentido de que lo utilizado ahora como medida de emergencia se mantenga y normalice en el futuro.

Todas las medidas deben incorporar salvaguardias sólidas para proteger los datos, ser legales, necesarias y proporcionadas, tener una vigencia limitada y estar justificadas por objetivos legítimos de salud pública, sostienen.

En este sentido, es imprescindible vigilar que las declaraciones de emergencia no menoscaben derechos fundamentales.

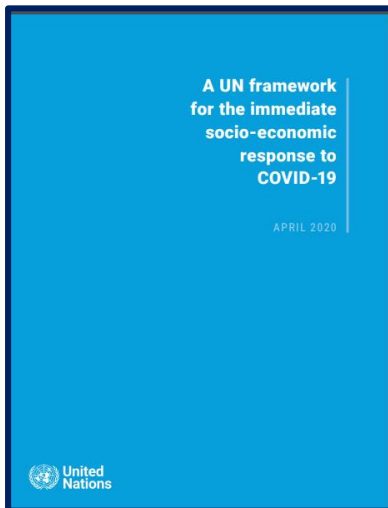
## **5. Solidaridad Internacional**

Los derechos humanos deben estar en el centro de las estrategias nacionales para combatir la COVID-19 y esas estrategias deben reforzarse mediante la cooperación y la asistencia internacionales. El multilateralismo y la cooperación internacional son esenciales para abordar esta emergencia. Son necesarias, por ello, políticas flexibles de propiedad intelectual y considerar el tratamiento y las vacunas contra la COVID-19 un bien público mundial. También es precisa la colaboración entre los sistemas estadísticos mundiales y nacionales a fin de entender el alcance de la pandemia, incluidos datos desglosados para observar repercusiones desproporcionadas.

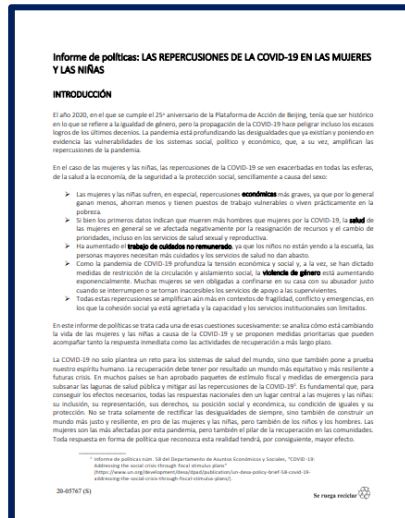
## **6. Cuando nos recuperemos, debemos ser mejores que antes**

Es esencial que pensemos en el largo plazo cuando preparemos las respuestas a corto plazo. El Informe apuesta por la capacidad global de aprender de esta pandemia y estar más preparados para los desafíos globales, entre ellos, el cambio climático.

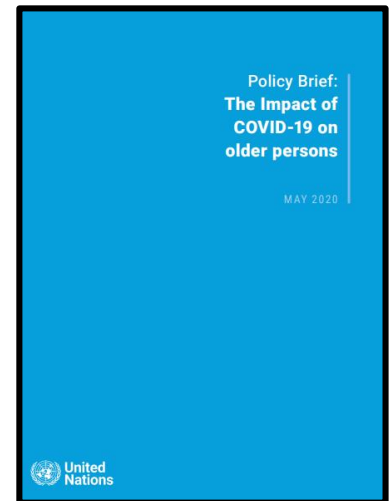
### 3.1.4 Otros Informes de Naciones Unidas de especial relevancia para las profesiones



Marco de la ONU para la respuesta socioeconómica inmediata al COVID-19



El impacto del COVID-19 en mujeres y niñas



El impacto del COVID-19 en personas mayores



### 3.1.5 Agencias Especializadas

La Organización de las Naciones Unidas, a través de sus agencias especializadas va dando información sobre la evolución de la pandemia y las medidas adoptadas<sup>7</sup>. Algunas de estas agencias, son:

#### Organización Mundial de la Salud:



Es la principal autoridad en materia científica y de salud pública información sobre el COVID-19. La OMS está colaborando estrechamente con expertos mundiales, gobiernos y asociados para ampliar rápidamente los conocimientos científicos sobre este nuevo virus, rastrear su propagación y virulencia y asesorar a los países y las personas sobre las medidas para proteger la salud y prevenir la propagación del brote. Toda la información y actuaciones de la OMS pueden consultarse en [este enlace](#).

#### Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura:



[UNESCO](#) apoya a los países con el fin de minimizar los efectos de la interrupción de los servicios educativos, especialmente, de los más vulnerables. A través de diversas acciones, la UNESCO está apoyando a los Gobiernos en la educación a distancia, la ciencia abierta y el intercambio de conocimientos y cultura, como medios fundamentales para mantenerse unidos y estrechar lazos globalmente.

#### Fondo Monetario Internacional



Presta apoyo financiero y asistencia para el desarrollo a países en situaciones de emergencia. El FMI dispone de una serie de instrumentos y servicios financieros para ayudar a los países a responder al impacto económico del Coronavirus. Entre ellos, está el Financiamiento de Emergencia ([Servicio de Crédito Rápido](#) y el [Instrumento de](#)

<sup>7</sup> <https://www.un.org/es/coronavirus/information-un-system>

[Financiamiento Rápido](#)); la ampliación de programas de crédito vigentes; las donaciones para el alivio de la deuda (a través del [Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes](#)) y el nuevo mecanismo de financiamiento (como el [acuerdo de derecho de giro](#)). Además, el FMI trabaja en el [fortalecimiento de las capacidades](#), esto es, abarca el fortalecimiento de las instituciones económicas y las necesidades de capacidad humana. Pueden consultarse las acciones desarrolladas por el Fondo Monetario Internacional en [este enlace](#).

### Banco Mundial



BANCO MUNDIAL

El Banco Mundial colabora para acelerar la respuesta internacional y ayudar a los países a gestionar esta emergencia de salud mundial. A través de un mapa interactivo disponible en [este enlace](#) puede consultarse los proyectos desarrollados por el Banco Mundial para hacer frente a la COVID-19

### Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo



El [Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo](#) trabaja para frenar la propagación de la pandemia y apoyar a los más desfavorecidos. Sus tres prioridades inmediatas son apoyar la respuesta de salud, incluida la adquisición y el suministro de productos de salud esenciales, bajo el liderazgo de la OMS, fortalecer el manejo y la respuesta a la crisis y abordar los impactos sociales y económicos críticos. Según las nuevas estimaciones del PNUD, a nivel mundial, el desarrollo humano – entendido como la medida combinada de los niveles de vida, educación y salud del mundo– va camino a descender este año por primera vez desde que se concibió el concepto en 1990. Según lo previsto, esa disminución se dará en la mayoría de los países, y en todas las regiones. Esta y otra información puede consultarse y ampliarse en [este enlace](#).

### ONU Mujeres



[ONU Mujeres](#) brinda información y análisis actualizados sobre el modo y los motivos de incluir la perspectiva de género en la respuesta frente al COVID-19. Su respuesta incluye asesoramiento de políticas e intervenciones programáticas. La respuesta de ONU Mujeres a la

COVID-19 se centra en cinco cuestiones prioritarias: [mitigar y reducir la violencia de género](#), incluida la violencia doméstica; protección social y paquetes de estímulo económico; conseguir que las personas apoyen y practiquen el reparto equitativo del trabajo de cuidados; liderazgo y participación de las mujeres y de las niñas en la planificación y toma de decisiones de la respuesta ante la COVID-19 y datos y mecanismos de coordinación que incluyan perspectivas de género. Además, se ha elaborado una propuesta de programa mundial. Toda la información sobre estas y otras iniciativas puede consultarse en [este enlace](#).

### Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo



UNITED NATIONS  
UNCTAD

[Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo](#) vigila los efectos de la pandemia en la industria, el comercio, la inversión extranjera directa y

el crecimiento económico. Entre otras actuaciones, está elaborando informes relacionados con la COVID-19, muchos de ellos de gran interés para las profesiones. Por ejemplo: [La pandemia COVID-19 y la economía azul](#); [La necesidad de proteger la financiación de la ciencia, tecnología e innovación durante y tras la crisis](#); [Impacto del coronavirus en el comercio mundial](#) o [La crisis de la COVID-19: brecha digital](#), entre otros.

### Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente



El [Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente](#) apoya los esfuerzos mundiales para proteger la biodiversidad, poner fin al comercio ilegal de vida silvestre, garantizar la gestión segura de los productos químicos y desechos, y promover planes de recuperación económica que tengan en cuenta la crisis climática y de la naturaleza.

### Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados



[ACNUR](#), la Agencia de la ONU para los Refugiados trabaja para prevenir la propagación de la enfermedad y asistir a los afectados entre refugiados, desplazados y las comunidades que los acogen.

ACNUR está intensificando los servicios de salud, agua, saneamiento e higiene para proteger a los refugiados y las personas desplazadas. Trabajan, asimismo, con los

gobiernos, que lideran la respuesta al coronavirus, para garantizar que las personas obligadas a huir se incluyan en los planes de preparación y respuesta.

#### Unión Internacional de Telecomunicaciones



[Unión Internacional de Telecomunicaciones](#) ha lanzado una plataforma de resiliencia de la red para ayudar a los responsables políticos, los organismos reguladores y las partes interesadas de la industria a enfrentarse a la creciente presión ejercida sobre las redes mundiales durante la crisis del COVID-19, para asegurar que las redes y los servicios de telecomunicaciones estén disponibles para todos, en la mayor medida posible, garantizando el derecho de toda persona a comunicarse.

#### Centro de Comercio Internacional



Centro de  
Comercio  
Internacional

El [Centro de Comercio Internacional](#) es la única organización internacional dedicada plenamente a fomentar la competitividad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes), está siguiendo muy de cerca los efectos que está teniendo la pandemia en las mipymes, prestando especial atención a las pequeñas empresas de los países en desarrollo. Ofrece información y orientación para las pequeñas empresas que busquen vías para hacer frente a las tensiones operativas generadas por la COVID-19. También es un recurso de utilidad para las organizaciones de apoyo a las empresas y los formuladores de políticas que presten asistencia a las mipymes en este esfuerzo.

#### Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial



[Organización para el Desarrollo Industrial](#), su trabajo se enfoca en la reconstrucción de las cadenas de suministro, la creación de empleos decentes para las mujeres y los jóvenes, la transferencia de tecnología, la modernización industrial, la eficiencia en el uso de los recursos y la producción más limpia, entre otras cosas.

Además, Naciones Unidas ha creado un portal específico en el que se pone de relieve cómo las entidades de la Organización están respondiendo a la pandemia a través de enfoques innovadores. Se trata de la [Red de Innovación de las Naciones Unidas](#).

Finalmente, y dada la importancia que el trabajo de esta Agencia de Naciones Unidas tiene en el subsector de las profesiones, dedicamos un apartado específico en este Estudio a la [Organización Internacional del Trabajo](#).

## ➔ 3.2 Organización Internacional del Trabajo

### 3.2.1 Predicciones impacto sobre el mundo del trabajo



#### Organización Internacional del Trabajo

En base a las predicciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>8</sup>, el mundo del trabajo se verá afectado en tres aspectos fundamentales:

1. La cantidad de empleo (tanto en materia de desempleo como de subempleo), con estimación preliminar de un aumento del desempleo mundial que oscila entre 5,3 millones (caso más favorable) y 24,7 millones de personas (caso más desfavorable), con respecto a un valor de referencia de 188 millones de desempleados en 2019.
2. La calidad del trabajo (respecto a los salarios y el acceso a la protección social).
3. Los efectos en los grupos específicos más vulnerables frente a las consecuencias adversas en el mercado laboral.

Ante estas perspectivas, los Gobiernos deben atender a las normas internacionales como base de actuación, muy especialmente debido a la función indispensable que el trabajo decente representa para propiciar una recuperación adecuada.

<sup>8</sup> [https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/WCMS\\_739398/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/WCMS_739398/lang-es/index.htm)

La respuesta a nivel político debe hacer hincapié, según la OIT, en dos objetivos a corto plazo: la protección de la salud y el apoyo económico, tanto con respecto a la demanda como a la oferta. Además, las políticas que se adopten deben basarse en estos tres pilares<sup>9</sup>:

Protección de los trabajadores en el lugar de trabajo	Fomento de la actividad económica y la demanda de mano de obra	Apoyo al empleo y al mantenimiento de ingresos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de las medidas en materia de SST</li> <li>Adaptación de acuerdos laborales (p. ej. sobre trabajo a distancia)</li> <li>Prevención de la discriminación y la exclusión</li> <li>Acceso a servicios sanitarios de toda la población</li> <li>Ampliación del derecho a bajas remuneradas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción de una política fiscal eficaz</li> <li>Aplicación de políticas monetarias flexibles</li> <li>Apoyo financiero y de concesión de préstamos a sectores específicos, en particular el sanitario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de la protección social a toda la población</li> <li>Conservación del empleo: reducción del horario laboral y bajas remuneradas, entre subsidios</li> <li>Ayudas financieras y reducciones fiscales para las PYMES</li> </ul>

### 3.2.2 Recomendaciones OIT

En base a lo aprendido en crisis económicas anteriores y otras epidemias, la Organización Internacional del Trabajo ha subrayado una **serie de recomendaciones y puntos a tener en cuenta**<sup>10</sup>:

- Disponer de **información precisa, coherente, oportuna y transparente** es fundamental para luchar contra la pandemia, así como para reducir la incertidumbre y fomentar la confianza en los planos económico y social, en particular en el lugar de trabajo.

<sup>9</sup> [https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/WCMS\\_739403/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/WCMS_739403/lang--es/index.htm)

<sup>10</sup> [https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/WCMS\\_739453/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/WCMS_739453/lang--es/index.htm)

- Los **lugares de trabajo** constituyen centros de coordinación eficaces para difundir la información, facilitar la comunicación y aumentar la concienciación en cuestiones relativas a la seguridad y la salud en el trabajo, en particular en materia de medidas de prevención y protección para reducir la propagación de enfermedades infecciosas.
- Las **intervenciones de gran alcance**, en lugar de enfoques aislados, pueden resultar útiles, en particular si se dispone de una gran cantidad de recursos y de soluciones políticas innovadoras.
- Los segmentos de fuerza de trabajo que se hayan visto más afectados requieren **atención específica**.
- Para facilitar el proceso de recuperación es fundamental hacer hincapié en el **empleo, en particular con respecto a los trabajadores por cuenta propia**. Las políticas que promueven el desarrollo de competencias y la capacidad empresarial contribuyen a paliar los efectos del desempleo.
- Los **sistemas de protección social y las infraestructuras públicas de prestación de servicios** sociales refuerzan la resiliencia y permiten hacer frente a emergencias a corto plazo en el plano social, así como mitigar los efectos de crisis venideras.
- La **preparación a todos los niveles** es fundamental para mitigar los efectos y aumentar la capacidad de recuperación, así como para proteger el empleo, las empresas y los medios de subsistencia.
- Un **diálogo social** constructivo y continuo entre los gobiernos y los interlocutores es primordial para dar respuestas eficaces a escalas empresarial, sectorial y macroeconómica.

### Respuestas políticas nacionales

La Organización Internacional del Trabajo ha ido recopilando las medidas desarrolladas por los Gobiernos, organizaciones de empleadores y la propia OIT en relación con la COVID-19 en 188 países y territorios.

Las respuestas políticas nacionales se presentan sobre la base de cuatro pilares: estimular la economía y el empleo; apoyar a las empresas, los empleos y los ingresos; proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo y buscar soluciones mediante el diálogo social.

Puede acceder a la información desglosada por países y por territorios en [este enlace](#).



## 4. Profesiones en el ámbito internacional

### 4.1 Consejo Europeo de las Profesiones Liberales



El [Consejo Europeo de Profesiones Liberales](#) (CEPLIS) es la organización que aúna a las profesiones liberales en el ámbito comunitario. Desde su establecimiento, en los años 70, la labor de CEPLIS se centra en el estudio y la promoción de información y datos relacionados con el ejercicio y las políticas de las profesiones liberales.

En la práctica, CEPLIS colabora activamente con las instituciones de la UE (Comisión Europea, el Parlamento y el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo, entre otras).

#### **Respuesta COVID-19**

Desde el inicio de la pandemia, CEPLIS concentró sus esfuerzos en pedir activamente a la Unión Europea una reacción común y eficaz y, muy concretamente, en aquello que a las profesiones se refiere. En este contexto, el Presidente de CEPLIS, Gaetano Stella, quien también es Presidente de la organización interprofesional italiana, ConfProfessionisti, envió a mediados del mes de marzo del año 2020 una [carta](#) al Presidente del Parlamento Europeo, David-María Sassoli, y a todos los eurodiputados en la que resaltaba la profesionalidad de los profesionales liberales para afrontar esta crisis, haciendo especial mención a los profesionales de la salud:

*«Ustedes, sobre todas las instituciones europeas, representan directamente a todos y cada uno de los ciudadanos. Es por ello que le dirijo este ruego: envíennos un fuerte mensaje de cohesión, tan pronto como sea posible. Pidan medidas colectivas para apoyar nuestras economías, pequeñas y medianas empresas y empresas profesionales que ya no pueden soportar la carga de esta emergencia; nuestros ciudadanos sanos y enfermos y sus cuidadores devotos que no desean que sus sufrimientos y sus esfuerzos sean en vano. Frente a esta emergencia que parece no tener final, una posición firme, una resolución, viniendo de su lado, del Parlamento Europeo, puede marcar la diferencia».*



Semanas después, comenzado el mes de abril, Gaetano Stella [se dirigió](#) a la Presidenta de la Comisión Europea, Úrsula Von der Leyen, y al Presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, con el objetivo de trasladar el sentimiento de descontento generalizado con las instituciones comunitarias:

*«Siento que es mi deber trasladarles este sentimiento: la Unión Europea está haciendo demasiado poco y demasiado lentamente al pelear en esta batalla, sin innovación y poniendo a las finanzas por encima de la humanidad». «Por favor, aporten propuestas que puedan dar soluciones adaptadas a la gravedad de la situación».*

Posteriormente, cumplida una semana del mes de abril, el Presidente Stella y la Primera Vicepresidenta de CEPLIS y Presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega, trabajaron juntos en el desarrollo de una [actuación coordinada](#) ante sus respectivos Gobiernos italiano y español y la Comisión Europea. Italia y España eran, en ese momento, dos de los países más afectados por la crisis.

Asimismo, desde [CEPLIS](#) se ha dado apoyo a las distintas respuestas dadas por las organizaciones profesionales nacionales europeas como UNAPL (Francia), BUKO (Austria), UNAPLIB (Bélgica), Confprofessioni (Italia) y Unión Profesional (España).

## **4.2 Organizaciones interprofesionales**

### **Respuesta coordinada España (UP) – Italia (ConfProfessionisti)**

Victoria Ortega y Gaetano Stella, quienes ostentan las presidencias de organizaciones que agrupan a las profesiones españolas e italianas —Unión Profesional y ConfProfessionisti— remitieron un escrito conjunto a los Gobiernos español e italiano, así como a la presidenta de la Comisión Europea, Úrsula Von der Leyen con el objetivo de llamar su atención sobre la situación que afrontan las profesiones colegiadas ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.

En su misiva, Victoria Ortega y Gaetano Stella hicieron hincapié, además, en la necesidad de materializar una agenda con las instituciones a las que se dirigieron a fin de coordinar la ayuda, la recuperación y la defensa de los servicios profesionales en estas circunstancias y en el futuro inmediato; necesitado, con total seguridad, de medidas políticas y económicas para las profesiones acordes a la gravedad de la situación.

España e Italia enfatizaron la actuación ejemplar de sus profesionales, siempre en defensa del interés general y en cumplimiento de unos valores compartidos de responsabilidad, independencia y deontología profesional. El ejercicio riguroso de las profesiones es crucial para minimizar el impacto social y económico del COVID-19, así como para estimular, una vez pasados sus peores efectos, una rápida recuperación de todos los sectores de la esfera pública, subrayaron, indicando que para que ello sea posible resultan imprescindibles medidas económicas y de financiación efectivas y proporcionadas. La respuesta que los Gobiernos nacionales y la Unión Europea sepan dar en apoyo al funcionamiento de las profesiones para garantizar los servicios profesionales será decisiva para la viabilidad inmediata de la sociedad en su conjunto.

En este sentido, Gaetano Stella y Victoria Ortega, solicitaron en el mismo escrito que los esfuerzos destinados a sostener la labor de los y las profesionales, fueran compartidos por los Estados miembros y la propia Unión Europea, al hallarnos en una situación que no entiende de fronteras y que pone a prueba la solidez de los modelos de cooperación y solidaridad establecidos.

### **Bélgica.- UNPLIB**

La organización interprofesional belga, [UNPLIB](#), ha trabajado en una lista de asuntos considerados urgentes para las profesiones liberales. En este sentido, se ha reunido con el Ministro-Presidente de la región Bruselas Capital, Rudi Vervoort, con el objetivo de compartir sus inquietudes y peticiones. Más allá de la petición de material sanitario y muy particularmente mascarillas para los profesionales que prestan cuidados y que están en primera línea, UNPLIB ruega que las profesiones liberales sean compensadas del mismo modo que las profesiones del ámbito mercantil en esta crisis y que también puedan beneficiarse de un ajuste y suspensión de sus cargas y créditos. La UNPLIB ha desarrollado junto al *Syndicat Neutre pour Indépendants* una encuesta con el objetivo de hacer balance sobre la situación de las diversas profesiones en el centro de la crisis. La encuesta obtuvo 4965 respuestas de las cuales un 29,1% correspondieron a dentistas, un 24,4% a fisioterapeutas y un 19,7% a logopedas. Todos los resultados de la encuesta pueden consultarse en [este enlace](#).

#### **Medidas tomadas en Bélgica en relación con las profesiones liberales:**

Los profesionales liberales recibirán una prima única neta de 2.500 euros, siempre y cuando hayan solicitado y obtenido previamente la tarifa completa transitoria. Esta prima está disponible para los trabajadores autónomos complementarios y los pensionistas activos, siempre que también hayan obtenido el derecho transitorio y declaren una renta neta imponible de al menos 13.500 euros al año. Esta prestación compensatoria única puede acumularse con el préstamo de "rebote".

- **Región Flamenca:** prima única y neta de 3.000 euros desde el 3 de abril. Certificación honorífica de una pérdida de ingresos del 60% en comparación con la misma época del año pasado.
- **Región Valona:** prima única, neta, (llamada indemnización compensatoria única) de 2.500 euros, siempre que se haya solicitado y obtenido la tarifa completa del puente para el mes de marzo o/y abril. Asimismo, el Gobierno valón está movilizando otros 285 millones de euros para apoyar a los trabajadores autónomos y a las PYMES con tres medidas: algunos sectores complementarios totalmente cerrados o paralizados podrán beneficiarse de una indemnización de 5.000 euros, los trabajadores autónomos que demuestren una reducción sustancial de sus actividades recibirán una indemnización de 2.500 euros y las empresas que necesiten liquidez para poder recuperarse podrán obtener un préstamo de 45.000 euros a un tipo favorable con el apoyo de las herramientas financieras valonas.
- **Región de Bruselas-Capital:** prima única, neta, de 2.000 euros, con prueba de pérdida del 60% de los ingresos del año pasado en este momento, certificada por su contador.
- Hay que señalar que, a nivel federal, el derecho transitorio se prorroga para el mes de mayo, en las mismas condiciones que para los meses de marzo y abril.

## Austria.- BUKO

La organización profesional austriaca [BUKO](#) ha dirigido una carta al Canciller Federal Sebastian Kurz. A través de esta carta, BUKO elogia el excelente trabajo y el compromiso del Gobierno en la crisis del coronavirus y solicita que se incluyan explícitamente a las profesiones liberales entre los beneficiarios del fondo para la gestión de la crisis.

## Francia.- UNAPL

En Francia se han implementado una serie de medidas de apoyo para los negocios afectados por las consecuencias económicas y fiscales. La organización interprofesional francesa, [UNAPL](#), ha participado en el desarrollo de estas medidas que benefician directamente a las profesiones liberales y a las Pequeñas y Medianas empresas. UNAPL protestó contra el primer borrador de medidas regulatorias que excluía a las profesiones liberales de las medidas de apoyo que se aseguraban para los agentes económicos y, particularmente, para otras categorías de autónomos. La movilización de UNAPL, organización que tiene vertiente sindical, ampliada por sus miembros, produjo sus efectos: el decreto que implementa el fondo solidario incluye ahora a las profesiones liberales también.

El Gobierno ha escuchado y ha entendido las expectativas de las profesiones liberales que sufren esta crisis. Las medidas anunciadas por el Gobierno incluyen, entre otras cosas, una ayuda de 1.500 euros para los pequeños negocios, autónomos y micro-empresas; la movilización del Estado de una cantidad de 300 billones de euros para garantizar líneas de crédito bancarias que incluyan a los negocios que puedan tener necesidades por la pandemia; el apoyo del Gobierno francés y el Banco de Francia para negociar con cada banco una reprogramación de créditos bancarios y el establecimiento de esquemas de desempleo parciales simplificados y reforzados.

La UNAPL ha elaborado una [guía práctica](#) de preguntas y respuestas para descifrar las acciones clave del gobierno. Aparte de esta guía informativa la UNAPL ha puesto a disposición de sus miembros unas [hojas de orientación](#) publicadas por el Ministerio de Trabajo y guías publicadas por las ramas profesionales para ayudar a los empleados y a los empleadores a aplicar medidas de protección contra COVID-19 en el lugar de trabajo y garantizar la continuidad de la actividad económica. Asimismo, ha presentado un [protocolo nacional](#) de desconfinamiento de empresas para garantizar la seguridad y la salud de los empleados y los [puntos](#) de UNAPL sobre las disposiciones del gobierno francés sobre el teletrabajo.

## Italia.- ConfProfessioni

En Italia, donde la crisis tiene una extrema gravedad, el Presidente de la organización interprofesional [ConfProfessioni](#) y también Presidente de CEPLIS, Gaetano Stella, está en contacto permanente con el Gobierno Conte para asegurar un trabajo efectivo desarrollado por profesionales y que permita al país salir de esta crisis. En este sentido, siguiendo la petición de

ConfProfessioni, el Presidente Conte ha aceptado que los profesionales puedan continuar trabajando. «Los profesionales continuarán trabajando para garantizar la salud de los ciudadanos y para asegurar que los contribuyentes y los negocios puedan cumplir con sus obligaciones fiscales y de seguridad social durante la crisis. Estos profesionales, con gran sentido de responsabilidad colectiva, también estarán comprometidos en actividades esenciales para la salud de los ciudadanos y para la economía de nuestro país en las próximas semanas». Con estas palabras, Gaetano Stella aceptaba la luz verde del Consejo de Ministros del 22 de Marzo del 2020 que decretaba nuevas medidas urgentes para contener el contagio en el territorio italiano.

## Malta

La [Federación de Asociaciones Profesionales de Malta](#) (MFPA) desarrolló entre los días 30 de marzo y 6 de abril una encuesta sobre las condiciones de trabajo de los profesionales. El objetivo fue identificar las dificultades a las que se enfrentan los profesionales del país y estar en condiciones de hacer propuestas a las autoridades. Pueden verse los resultados de las 1163 respuestas recibidas [en este enlace](#).

Asimismo, se ha elaborado una segunda encuesta que ha tenido en cuenta el hecho de que profesionales pueden a su vez ser empleadores, con el objetivo de analizar cómo ha afectado esta crisis a esta categoría y a su personal.

## 4.3 Unión Mundial de Profesiones Liberales



La [Unión Mundial de Profesiones Liberales](#) (UMPL) es una organización internacional de carácter asociativo que tiene por objeto promover el conocimiento, el desarrollo y la función social de las profesiones liberales; representarlas a nivel internacional; establecer y mantener relaciones permanentes con la Comunidad Internacional y hacer de enlace entre los organismos profesionales del mundo para favorecer los intercambios de información y la ayuda mutua en asuntos comunes.

La organización mundial está permitiendo y favoreciendo el diálogo constante entre sus asociados con el objetivo de compartir buenas prácticas. En este marco, por ejemplo, la [Unión Nacional de Profesionales Liberales de Marruecos](#) ha podido informar a sus homólogos internacionales sobre las actuaciones modélicas desarrolladas en el país, que han sido objeto de reconocimiento por parte de la Organización Mundial de la Salud. Con un confinamiento que comenzó el 20 de marzo, el Gobierno marroquí actualiza dos veces diarias un [portal web](#) con el objetivo de mantener a la población constantemente actualizada. Más de 8000 camas de hoteles fueron puestas a disposición del personal sanitario quienes además cuentan con suministros de combustible y telefónico gratuitos; se fabrican 5 millones de máscaras diariamente, siendo su uso obligatorio en todo el país; se han construido hospitales de campaña y los gestos de solidaridad ciudadana y de profesionales están siendo ejemplares.

Otro ejemplo de buenas prácticas puede encontrarse en la [Confederación Nacional de Profesionales Liberales de Brasil](#), quien desde el inicio de la crisis puso a disposición de los profesionales un canal de comunicación directo a fin de resolver todas las dudas que estos pudieran tener respecto a sus relaciones de trabajo. Además, tomó todas las medidas necesarias para solicitar a las instituciones públicas la adopción de normativa de protección para los profesionales liberales.

## 5. Unión Profesional: relaciones internacionales<sup>11</sup>

---

Cuando en 1980, fruto del compromiso de las profesiones españolas con el impulso y la defensa de la cultura y los valores profesionales en la sociedad, se creó Unión Profesional (UP), su vocación internacional ya se vislumbraba en la voluntad de sus fundadores.

El nacimiento de UP se originaba en una década de especial trascendencia para España, en la que, además de producirse la incorporación a la Comunidad Económica Europea (enero 1986), la coyuntura política, social y económica hacía imprescindible que la sociedad civil se organizase y trabajase de forma conjunta y coordinada. Mientras UP se fundaba, España comenzaba una nueva etapa histórica, con una estrenada Constitución, un sistema democrático aún por consolidar y unas relaciones internacionales que aceleraran y fortalecieran el país en todos los ámbitos. En este contexto, la unión de las profesiones supuso la creación de un eje de vertebración intelectual, económica y social de primer orden que, desde el primer momento enfocó su labor en el escenario internacional con su adhesión al [Consejo Europeo de las Profesiones Liberales](#) (CEPLIS) y a la [Unión Mundial de las Profesiones Liberales](#) (UMPL). En ambos organismos UP ocupa a día de hoy una vicepresidencia.

### Alianzas globales

Con el paso del tiempo, las alianzas globales a distintos niveles han ido cobrando mayor relevancia y UP ha establecido lazos específicos con determinadas organizaciones a fin de profundizar en campos concretos de relevancia para las profesiones. Por ello y para ello, la asociación ha firmado convenios de colaboración con otras agrupaciones interprofesionales europeas (por ejemplo, el rubricado en el 2013 con Alemania, Rumanía, Reino Unido e Italia); trabaja en dossiers específicos con la Comisión Europea (por ejemplo, en grupos de trabajo sobre emprendimiento), con el Comité Económico y Social Europeo (por ejemplo, a través de la participación en las celebraciones del Día Europeo de las Profesiones o, actualmente, en el desarrollo de un 'manifiesto europeo del profesional') y con todas las instituciones comunitarias en los procesos de revisión de normativa de especial afectación para las profesiones liberales, como pueda ser el reconocimiento de las cualificaciones profesionales.

---

<sup>11</sup> Reproducción parcial del artículo de Córdoba Azcárate, Elena: ['Relaciones Internacionales de Unión Profesional'](#) publicado en la Revista Profesiones nº170, p. 29

Por otra parte, y referido al entorno más globalizado, UP mantiene la inquietud de progresar en el conocimiento de la situación y estructuras organizativas de las profesiones en las regiones iberoamericana y euromediterránea y de establecer redes y áreas de trabajo conjunto. Desde el 2003, UP es socio del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact), iniciativa internacional que promueve implementar diez principios universalmente aceptados para promover la responsabilidad social empresarial en las áreas de Derechos Humanos y Empresa, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas.

### **Funcionamiento interno para una proyección internacional**

La coordinación de los 34 miembros que componen Unión Profesional, Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito internacional de diversos sectores, es fundamental para el desarrollo de sus acciones a nivel internacional. Por ello, la asociación realiza reuniones periódicas de asuntos internacionales para tratar conjuntamente aquellos asuntos de actualidad de mayor relevancia con carácter transversal para todos sus asociados o, en algunos casos, de carácter monotemático como ocurre con el Grupo de Trabajo de asuntos humanitarios a través del que se abordan desde las profesiones cuestiones como el asilo o la inmigración. Asimismo, UP se ocupa del seguimiento de la normativa europea e internacional y entre sus actividades destaca la elaboración de informes y estudios, así como la difusión con carácter mensual de un boletín informativo sobre las últimas novedades internacionales de interés para las profesiones. UP, además, promueve acciones en las que sus miembros puedan exponer su significativo desempeño en el ámbito internacional.